

D

DÍAS FERIADOS

V. Apelación, Plazo para apelar: Duración

Citación, Vacaciones judiciales

Despido, Comunicación al Dep. de Tr.: cómputo del plazo de 48 horas

Leg.

Ley No. 108 de 1967 que señala los días feriados, G.O.9026.25, mod. por: Ley No. 291 de 1968, G.O.9078.14, mod. por:

Ley No. 9 de 1978 (Día de Reyes) G.O.9489.15

Ley No. 52-93 que declara el 6 de noviembre no laborable (Día de la Constitución) G.O.9875.43